DICTAMEN JE/UOC-I Nº 02 /2010

Asunción,28 de enero de 2010

Señor Ministro:

En base al Presupuesto de Gastos, esta Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), conjuntamente con la Dirección de Presupuesto, como resultado de la coordinación y planificación del Cronograma de Elecciones Municipales 2010, elaborado por los técnicos , asesores y coordinadores de las distintas áreas directamente relacionados en la realización de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos y las Elecciones Municipales previstas para el año 2010.-

En el marco del proceso de Elecciones 2010, en marcha se deben contar con los equipos en condiciones óptimas y con todo su potencial operativo con marcada anticipación, a fin de prestar el servicio electoral acorde a lo que establece la ley.

Entre las prioridades, la Justicia Electoral requiere del siguiente servicio:

Mantenimiento de la Central Telefónica Digital de la marca Siemens, adquirida de la firma Rieder SA, quien tiene la representación exclusiva en el Paraguay de dichos equipos, es de fundamental importancia su puesta a punto, debido a que el mismo es utilizado en su máxima capacidad, antes, durante y después del proceso de elecciones.

Atendiendo lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y concordantes con el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 , por la cual se establecen las normativas que rigen las contrataciones publicas, prevé para estos casos en su articulo 33 Casos de Excepción dispone que... Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los requerimientos de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concursos de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señala:

Numeral "a", cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, y.

Conforme a la ley que regula las contrataciones publicas y considerando los argumentos que anteceden, en este caso, la máxima autoridad de la Institución Convocante, vía resolución y previo dictamen fundado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el Procedimiento de contratación que garantice al estado las mejores condiciones técnicas y económicas bajo cualesquiera de la hipótesis señalada en el articulo 16 de la citada ley.

Señor Presidente, de acuerdo a la ley Nº 3964 /10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, se tiene asignado en el objeto de gastos: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, para hacer frente a los compromisos institucionales expuestos mas arriba, el mismo se halla dentro de la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) previstos para este año, y que a criterio de esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), para obtener la contratación pertinente, se recomienda se realice mediante el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción, salvo mejor parecer de Vuestra Excelencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con la consideración mas distinguida.

Es dictamen de la UOC.

ECON. MOISES ULISES MARTINEZ BENITEZ
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A. S. E.

DR. JUAN MANUEL MORALES.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

E. S. D.

UM/eo

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ASUNCION – PARAGUAY

Asunción, 7 de abril de 2010

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
Av. Eusebio Ayala esq. Santa Cruz de la Sierra
Asunción - Paraguay

REF.: Distribución y Comercialización de Centrales Telefónicas Marca SIEMENS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos Ustedes a fin de manifestar en carácter de declaración jurada, que hasta la fecha, nuestra empresa es la única con derecho de comercializar los productos, sistemas y servicios para los equipamientos de comunicación de la Marca SIEMENS, en la Republica del Paraguay.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente

RIEDER & CIA S.A.C.I.

CASA CENTRAL: Avda. Artigas N° 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021 - e-mail: rieder@rieder.net.py **SHOW ROOM RENAULT, VOLVO, RIEDER USADOS** Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) **SECCION REPUESTOS, TALLER AUTOMOVILES VOLVO Y RENAULT, TALLER CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS**: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) **RIEDER INTERNET**: Avda. Artigas N° 1945 Fax: 219 0276 **SIEMENS**: Avda. Perú y Avda. Artigas – Tel.: 2190 277 - e-mail: ries@rieder.net.py **SUC. CIUDAD DEL ESTE**: Ruta Internacional N° 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 516/8. **SUC. SANTA RITA**: Ruta 6 Km. 207 Tel.: (0673) 221 045 / 220 151. **SUC. KATUETE (CANINDEYU)**: Avda. de las Residentas N° 530. Tel.: (0471) 234 098. **SUC. CAMPO 8 (CAAGUAZU)**: Ruta 7 Km. 218. Tel.: (0528) 222 955. **SUC. LOMA PLATA (CHACO)**: Av. Central 1915. Tel. (0492) 253 180 / 253 267. **SUC. ENCARNACION**: Avda. Rodriguez de Francia esq. Caballero. Tel.: (071) 200 224 / 205 416.